



Ente Municipal  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN,**

**03 OCT 2024**

**DECRETO ALC. N° 3660 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 3577 del 26 de septiembre de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Miguel Ángel Martínez Monsalve, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Septiembre 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

3.- El Memo N° 925 del 01 de octubre de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Alcalde Subrogante, poner término al contrato a honorarios suscrito con don Miguel Ángel Martínez, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2024", con fecha de cese el 01 de Octubre de 2024.

✦ El Oficio N° 222 (30/09/2024), mediante el cual el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, solicitando al Director de DIMAAO, poner término a contrato de don Miguel Ángel Martínez, a la prestación de servicios en atención a la Cláusula Noveno, a partir del 01 de octubre de 2024.

4.- La resolución del Alcalde Subrogante.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Octubre de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MONSALVE**, Cédula de Identidad N° 18.087.433 -k, a la prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, según a lo solicitado por el Director en atención a la *Cláusula Noveno – Término Anticipado*.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**